

Villavicencio, 24 de agosto de 2023

Señores:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS E.S.P.

Carrera 16 No. 14-28 centro

Acacias

ASUNTO: OBSERVACIONES SOLICITUD PUBLICA DE PROPUESTAS No. 007 DE 2023-SPUP 007 DE 2023

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer las siguientes observaciones correspondientes al proceso del asunto:

1. En el numeral 2.3.1.3. CARTA DE CREDITO Y/O CERTIFICACION BANCARIA DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS, la entidad solicita una disponibilidad mínima de recursos correspondiente al 10% del valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que el proceso que nos ocupa cuenta con un anticipo correspondiente al 30% y adicional a ello los proponentes deben contar con unos indicadores financieros bastante altos, se solicita amablemente se elimine dicho requisito.
2. En el numeral 2.5.1.1. EXPERIENCIA GENERAL, la entidad solicita 1 contrato de obra cuyo objeto este relacionado con obras en el sector de agua potable, igual o mayor al 200% del presupuesto oficial, se solicita amablemente se disminuya dicho requerimiento al 100% del presupuesto oficial, ya que también se debe acreditar una experiencia especifica con sus respectivas condiciones, lo cual garantiza la idoneidad del oferente.
3. Dentro del numeral 2.6. PERSONAL REQUERIDO, se solicita una experiencia especifica muy difícil de acreditar para el director, residente e hidráulico, ya que cumplir con el 200% del presupuesto oficial en un solo contrato solo lo cumplirían muy pocos profesionales, adicional a ello, extrañamente la entidad no guarda homogeneidad en la experiencia especifica requerida para los

demás cargos profesionales, genera suspicacia que para el cargo de profesional ambiental la entidad solicita experiencia en **OPTIMIZACION** DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE, sin tener que acreditar valor alguno, requerimientos que no lo solicitan para los demás profesionales, como si hubiera un direccionamiento para algún oferente en particular.

Por tal motivo se solicita amablemente que la experiencia específica de los profesionales sea la misma para todos los cargos sin importar el valor a acreditar en cada certificación, ya que los valores no le dan mayor experiencia e idoneidad a los profesionales exigidos.

También se solicita que para la ponderación del personal profesional se disminuyan los años de experiencia general y sean más acordes a la realidad.

Las anteriores observaciones se hacen con el ánimo de poder participar en el proceso y del mismo modo garantizar una mayor pluralidad de oferentes.

Sin otro particular,

Angela María Rodríguez Cruz
ANGELA MARIA RODRIGUEZ CRUZ
C.C. 1.122.123.930 DE ACACIAS
R.L. AGOCONSTRUCCIONES S.A.S.